

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 20 de junio de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 11/2024, subexpediente 4/2024 de transferencia de créditos, por importe de 10.000 euros. Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se presentaran reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el expediente, y de conformidad con lo recogido en el artículo 179.4, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto del ejercicio 2024, que queda, tras la contabilización del referido expediente, como sigue:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO (€)
I.- GASTOS DE PERSONAL	2.411.970,32
II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.354.535,68
III.- GASTOS FINANCIEROS	5.000
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.750
VI.- INVERSIONES REALES	589.619,67
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	4.474.875,67

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS (€)
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.534.232,67
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	46.500
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	637.540
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.741.926,06
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	13.600
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	172.912,37
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	328.164,57
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	4.474.875,67

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de aprobación definitiva.

Aldea del Fresno, a 29 de julio de 2024.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(03/12.686/24)

